

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, acuerdo de 19 diecinueve de marzo de 2020 dos mil veinte. --

VISTOS, los autos para resolver la denuncia ciudadana **126-C/DEN/2020**, presentada por el **C. Edmundo Robles**, en contra del **H. Ayuntamiento de Tapachula**, con base en los siguientes: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

I.- Con fecha 21 veintiuno de febrero de 2020 dos mil veinte, el denunciante presentó vía correo electrónico a este Instituto, denuncia ciudadana en contra del **H. Ayuntamiento de Tapachula**, manifestando lo siguiente: -----

"No aparece información de transparencia en varios rubros, como sueldo, gastos de publicidad, contratos, etc."

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
<i>74_XI_Personal Contratado por honorarios</i>	<i>18LTAIPECHF11</i>		<i>Todos los periodos</i>

II.- Mediante oficio número IAIPCH/DJ/DEN/126/PNT/2020, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, la Directora Jurídica asignó a la presente denuncia ciudadana el número de expediente **126-C-DEN-2020**, turnándolo a la Comisionada Ponente Maestra Ana Elisa López Coello, para efectos de decretar respecto de su admisión o desechamiento. -----

III. Mediante acuerdo de 28 veintiocho de febrero del año que transcurre, la Comisionada Ponente admitió a trámite el presente expediente, ordenando solicitar el informe con justificación al sujeto obligado con fundamento en los numerales 102 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, otorgándole el término de tres días para tal efecto. -----

IV. Mediante escrito fechado el 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, suscrito por el C. Lic. Carliomar Eduardo González Gálvez, en su carácter de Coordinador General de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tapachula, rinde a este Instituto su Informe Justificado, el cual corre agregado y se encuentra consultable a fojas 05 a la 09 del expediente en que se actúa. ---

V.- El 03 tres de marzo del año en curso, y con fundamento en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se ordenó el **cierre de la instrucción**, y en consecuencia quedaron los autos en estado de formular el proyecto de resolución respectivo; y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO.- Que el Pleno de este Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, es competente para conocer y resolver al presente denuncia ciudadana, en términos de los numerales 96, 105 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas. -----

SEGUNDO.- La presente denuncia ciudadana fue turnada a la Comisionada ponente el 25 veinticinco de febrero del año en curso, de igual forma, en cumplimiento al numeral 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas, fue admitida el 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, la cual le correspondió asignarle el expediente número **126-C/DEN/2020**, del índice de este Instituto. -----

TERCERO.- Por acuerdo de 28 veintiocho de 2020 dos mil veinte, se concedió al sujeto obligado **H. Ayuntamiento de Tapachula**, el término de tres días hábiles para efectos de rendir el informe justificado señalado en la ley de la materia; el cual fue rendido en tiempo y forma, mismo que se mandó a agregar a los autos para que obren como corresponda y se valore en el momento procesal oportuno. -----

CUARTO.- En la denuncia que se resuelve, se encuentra plenamente acreditada la procedencia; en virtud de que de la revisión del expediente, se desprende que se satisfacen los requisitos legales así como los presupuestos procesales, en términos del artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; por lo que se procede a entrar al estudio del fondo del asunto. -----

En la denuncia que nos ocupa, se advierte que el ciudadano manifiesta su inconformidad en contra del **H. Ayuntamiento de Tapachula**, atento a las siguientes razones: *“No aparece información de transparencia en varios rubros, como sueldo, gastos de publicidad, contratos, etc.”* por lo que en este apartado, se procede a verificar la información publicada por el mencionado sujeto obligado con la finalidad de estar en aptitud de resolver la cuestión planteada. -----

QUINTO.- En este apartado se analizarán las manifestaciones vertidas por el denunciante, las cuales se advierten devienen **infundadas**; ello es así, atendiendo a las siguientes consideraciones: -----

Primeramente y tomando en cuenta que el motivo de la denuncia consiste en que el sujeto obligado de que se trata no cumple con la obligación de transparencia prevista en **las fracciones XI, del artículo 74** de la Ley de Transparencia del Estado, que al efecto establecen: -----

Artículo 74.- Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

I. a la VII. ...

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.

IX. a la X. ...

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

XII. a la XXII. ...

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

XXIII. a la XLIX...

...



En ese sentido, y para estar en condiciones de resolver conforme a derecho, resulta necesario verificar la **Plataforma Nacional de Transparencia**, así como el **Portal de Transparencia**, correspondiente al **H. Ayuntamiento de Tapachula**, para de esta manera verificar lo dicho por la denunciante, teniendo así lo siguiente: -----

Referente a la Plataforma Nacional de Transparencia: -----

Fracción VIII.



INFORMACIÓN PÚBLICA
 Selecciona el período que quieres consultar
 Período de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos
 Semestres(s) concluido(s) del año en curso y del pasado
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**
 Filtros de búsqueda
 Se encontraron 1434 resultados, de clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**
 Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per.	Fecha de término del p.	Denominación de cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto d.
2019	01/07/2019	31/03/2019	DIRECTOR ADMINISTRATIVO...	SAMUEL	ESPINOSA	GOMEZ	7575.6
2019	01/07/2019	31/03/2019	JEFE DEL DEPARTAMENTO...	EVELYN	VIDAL	ALVARADO	5533.8
2019	01/07/2019	31/03/2019	JEFA DEL DEPARTAMENTO...	CARMEN	RUIZ	GUILLEN	5533.8
2019	01/07/2019	31/03/2019	JEFE DE DEPARTAMENTO...	YARESA DE JESUS	MARDONIANO	MORA	5533.8
2019	01/07/2019	31/03/2019	JEFE DEL DEPARTAMENTO...	JUAN	MOLINA	YAENCIA	14826.1
2019	01/07/2019	31/03/2019	COORDINADOR DE...	PABLO RAFAEL	CHAVEZ	MEDINA	5533.8
2019	01/07/2019	31/03/2019	ADMINISTRADOR DEL TIEN...	AMILCAR	GONZALEZ	CASTELLANOS	4967.4
2019	01/07/2019	31/03/2019	ADMINISTRADOR DEL TIEN...	POLVI	NOLASCO	ROBLERO	4967.4

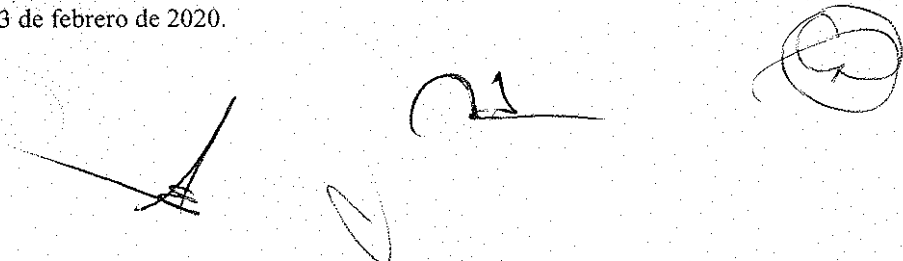
Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020.



INFORMACIÓN PÚBLICA
 Selecciona el período que quieres consultar
 Período de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos
 Semestres(s) concluido(s) del año en curso y del pasado
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**
 Filtros de búsqueda
 Se encontraron 962 resultados, de clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**
 Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per.	Fecha de término del p.	Denominación de cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto d.
2019	01/07/2019	30/06/2019	SUBDIRECTORA DE RECUR...	IVETTE	GOMEZ	ROMERO	5619
2019	01/07/2019	30/06/2019	COORDINADOR DE...	GERARDO ALBERTO	BARELA	RAMIREZ	5372.1
2019	01/07/2019	30/06/2019	JEFE DE DEPARTAMENTO D...	GISELDA	BARELA	DUQUE	5127
2019	01/07/2019	30/06/2019	DIRECTORA DE EDUCACION...	ANA GABRIELA	PEVEZ	RODRIGUEZ	6456.1
2019	01/07/2019	30/06/2019	JEFE DE DEPARTAMENTO D...	MEV LYN	WONG	VASQUEZ	5127
2019	01/07/2019	30/06/2019	JEFE DE DEPARTAMENTO D...	LAMARAL VAIR	NEGRON	BOMILLA	5127
2019	01/07/2019	30/06/2019	SECRETARIA DE LA JUVENT...	HUMBERTO	GUTIERREZ	OCHOA	7530.5
2019	01/07/2019	30/06/2019	SUBDIRECTOR OPERATIVA...	ARTURO	ORDÓÑEZ	HERNANDEZ	3019

Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020.



INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo: 74
 Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 469 resultados, de clic en **1** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de	Mo
2107	01/04/2018	30/06/2018	DIRECTOR	OLGA LIDIA	BALLINAS	ESPIÑOZA	5974.42	
2108	01/04/2018	30/06/2018	JEFE DE DEPARTAMENTO * ...	FERNANDO	VELAZQUEZ	SANCHEZ	4915.06	
2109	01/04/2018	30/06/2018	DIRECTOR	ADOLFO	LOPEZ	CASTRO	5974.42	
2110	01/04/2018	30/06/2018	DIRECTOR	ALEJANDRO	VELAZCO	DAZ	5974.42	
2111	01/04/2018	30/06/2018	DIRECTOR	MIGUEL ANGEL	COSSIO	ABARCA	5974.42	
2142	01/04/2018	30/06/2018	JEFE DE DEPARTAMENTO * ...	BLANCA GUABALLUPE	MORALES	GONZALEZ	4915.06	
2143	01/04/2018	30/06/2018	JEFE DE DEPARTAMENTO * ...	SAMANTHA	ESCOBAR	ORTEGA	4915.06	
2144	01/04/2018	30/06/2018	JEFE DE DEPARTAMENTO * ...	LEONARDO	ALVAREZ	CIGARRA	4920.4	

Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020.

Fracción XI.

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 74 - XI - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Ayuntamiento de Tapachula
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
 Artículo: 74
 Fracción: XI

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados, de clic en **1** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de contratación (ca...	Nombre(s) de la persona...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la...	Honor
2019	01/01/2019	31/03/2019	Servicios profesionales por ...	NA	NA	NA	
2019	01/04/2019	30/06/2019	Servicios profesionales por ...	NA	NA	NA	
2019	01/07/2019	30/09/2019	Servicios profesionales por ...	NA	NA	NA	Consult
2019	01/10/2019	31/12/2019	Servicios profesionales por ...	NA	NA	NA	


Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020.

Personal contratado por honorarios

DETALLE

Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2019
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2019
Tipo de contratación (catálogo)	Servicios profesionales por honorarios
Partida presupuestal de los recursos	NINGUNA
Nombre(s) de la persona contratada	NA
Primer apellido de la persona contratada	NA
Segundo apellido de la persona contratada	NA
Número de contrato	0
Hipervínculo al contrato	
Fecha de inicio del contrato	31/12/2019
Fecha de término del contrato	31/12/2019
Servicios contratados	NA
Remuneración mensual bruta o contraprestación	0
Monto total a pagar	0
Prestaciones, en su caso	0
Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fecha de validación	31/12/2019
Fecha de actualización	31/12/2019
Nota	NO SE HA TENIDO CONTRATACION ALGUNA POR HONORARIOS

Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA 2018 - 2021

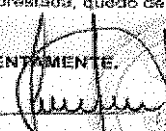
TAPACHULA, CHIAPAS A 06 DE ENERO DEL 2020
OFICIO No. SDRH/ 011/2020
ASUNTO: SE INDICA.

LIC. CARLIOMAR EDUARDO GONZALEZ GALVEZ
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE

Por medio de la presente me permito enviarle un caluroso saludo, así mismo y derivado del oficio CGTAIPYPP/0727/2019 de fecha 17 de Diciembre del 2019, mediante el cual me solicita las fracciones II, III, VII, VIII, X, XI, XIV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXIV APARTADO A, B, C, H, XLII ART. 78 FRACCIÓN V, me permito informarle a usted que con relación a la fracción XI relativo Al PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS me permito hacer de su conocimiento que en este año fiscal y debido al techo financiero otorgado no se ha contratado personal por honorarios ni se han creado plazas para ello.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted su segura servidora

ATENTAMENTE,



LIC. IVETTE GÓMEZ ROMERO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
JUNTOS CONSTRUYAMOS LA PAZ, NO AL DELITO SI A LA DENUNCIA
DENUNCIA AL 089.

C.E. Arcuryo

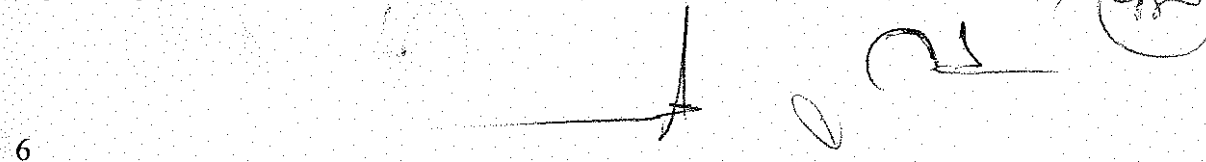
TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIALIA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS

Palacio Municipal
 Norte y 7a Poniente s/n

06 ENE. 2020
RECIBIDO
 16/1/2020

Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020



Personal contratado por honorarios

DETALLE

Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2019
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2019
Tipo de contratación (catálogo)	Servicios profesionales por honorarios
Partida presupuestal de los recursos	
Nombre(s) de la persona contratada	NA
Primer apellido de la persona contratada	NA
Segundo apellido de la persona contratada	NA
Número de contrato	0
Hipervínculo al contrato	
Fecha de inicio del contrato	
Fecha de término del contrato	
Servicios contratados	NA
Remuneración mensual bruta o contraprestación	0
Monto total a pagar	0
Prestaciones, en su caso	0
Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	
Area(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fecha de validación	31/03/2019
Fecha de actualización	31/03/2019
Nota	NO SE HA TENIDO CONTRATACION ALGUNA POR HONORARIOS

Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020

Fracción XXIII.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo: 20311
 Fracción: XXIII
 Período de actualización: Anual
 Año en curso y dos anteriores

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 13 resultados, de clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del documento	Hipervínculo al Pregra
i 2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
i 2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
i 2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
i 2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
i 2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
i 2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
i 2019	01/07/2019	30/09/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	

Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020.

(Handwritten signatures and marks)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de Tapachula
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
 Artículo: 74
 Fracción: XXIII
 Período de actualización: Anual
 Año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para editar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 13 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

CONSULTAR

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del ítem	Enlace al ítem
2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
2019	01/10/2019	31/12/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	Consulta la información
2019	01/07/2019	30/09/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	
2019	01/07/2019	30/09/2019	PUBLICACIONES OFICIALES	

Captura de pantalla de fecha 13 de febrero de 2020.

En relación al Portal de Transparencia del sujeto obligado, <http://tapachula.transparenciachiapas.org.mx/>, éste se encuentra re-direccionado al SIPOT, por tanto, la verificación arroja idénticos resultados, consecuentemente es inoficioso plasmarlos por duplicado, en virtud de encontrarse insertos en párrafos precedentes. -----

De lo anterior, se advierte que el sujeto obligado tiene publicada información tanto en su Portal de Transparencia, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como lo manifiesta el Sujeto Obligado en su Informe Justificado, documental la cual se desahoga por su propia y especial naturaleza y es tomada en cuenta en la presente resolución. En consecuencia, de lo anterior, este Instituto estima **INFUNDADA** denuncia presentada en contra del **H. Ayuntamiento de Tapachula**. -----

Finalmente, en términos de lo dispuesto por el artículo vigésimo quinto, párrafo segundo, de los *Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 74 al 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, hágase del conocimiento del denunciante que cuenta con el término de quince días hábiles contados a partir de que se le notifique la presente resolución, para impugnarla ante la instancia competente. -----

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con lo que establece el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este Órgano Colegiado: -----

----- **RESUELVE** -----

PRIMERO. Se ha tramitado legalmente la presente denuncia ciudadana presentada por **Edmundo Robles**, en contra del **H. Ayuntamiento de Tapachula**. -----

SEGUNDO. Se declara **INFUNDADA** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **H. Ayuntamiento de Tapachula**. -----

TERCERO. Hágase del conocimiento del denunciante **Edmundo Robles**, que en caso de que exista inconformidad en contra de la presente resolución, cuenta con el término de **quince días hábiles**, contados a partir de la notificación que se le haga de la presente resolución, para interponer el recurso que considere pertinente. -----

CUARTO.- Previa satisfacción de los trámites correspondientes, archívese en su oportunidad el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

QUINTO. Notifíquese por los medios establecidos en la Ley y cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman por unanimidad de votos los CC. Comisionados integrantes del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, **Mtra. Ana Elisa López Coello**, **Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez** y **Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto**, siendo Comisionada Presidenta y ponente la primera de los nombrados; ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**. Que autoriza y da fe. Doy Fe. -----

AELC/GRB*


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTA


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA


DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO


MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO